

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.**

La suscrita, Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con datos presentados por el Presidente de la República, a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en toda la extensión de carreteras a nivel nacional circulan anualmente 75 millones de personas y en temporadas vacacionales 16 millones de personas en forma adicional<sup>1</sup>. Ante esta saturación de usuarios de la red carretera, la delincuencia opera en el anonimato.

---

<sup>1</sup> [http://comisiones.senado.gob.mx/seguridad\\_publica/docs/SP/ESPR.pdf](http://comisiones.senado.gob.mx/seguridad_publica/docs/SP/ESPR.pdf)

Por su parte la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, informó que, el 65.5 por ciento de las personas mayores de 18 años se sintieron inseguras al transitar por alguna de las diferentes vías pertenecientes a la red nacional de carreteras.

Para muestra un botón, la asociación civil “fuerza por nuestros desaparecidos de Nuevo León (FUNDENL), ha registrado al menos 49 desapariciones de personas durante el primer semestre de 2021 en la carretera de Monterrey-Nuevo Laredo. Mientras que otros colectivos, han afirmado que el número de desaparecidos en la referida carretera, son cerca de 109 personas, de los cuales 73 son de este 2021.

El estado de Tamaulipas, enfrenta una grave problemática de inseguridad que se ha incrementado en algunos rubros y enfrenta rezagos acumulados. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el primer trimestre de 2021, 1 de cada 4 personas mayores de 18 años se sintió insegura en la ciudad de Tampico; 3 de cada 4 en la ciudad de Reynosa y casi 7 de cada 10 encuestados se sintieron inseguros en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo<sup>2</sup>. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ubicó a Tamaulipas en el lugar catorce de los estados con mayor percepción de inseguridad a escala nacional; de tal modo que, Tamaulipas, tiene un índice de percepción de inseguridad de 79.8 por ciento, ubicándose por encima del promedio nacional de 78.6 por ciento<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> file:///C:/Users/sans\_/Downloads/ensu2021\_mar\_presentacion\_ejecutiva.pdf

<sup>3</sup> [https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia\\_envipe-2020.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia_envipe-2020.pdf)

Los altos niveles de incidencia delictiva hacen necesaria la elaboración de una política pública de gran calado, que permita el trabajo en conjunto de los distintos niveles de gobierno a fin de construir un cambio en la estrategia de prevención y combate a la inseguridad.

Por lo anterior, se torna de vital importancia la implementación de diversas acciones que permitan inhibir los altos índices de incidencia delictiva como:

- ✓ La revisión y supervisión de rutas con altos índices de incidencia delictiva.
- ✓ Implementar filtros de revisión y arcos en centrales de autobuses.
- ✓ Revisar las afectaciones en tramos carreteros y aumentar la seguridad de los accesos a las autopistas.
- ✓ Uso de arcos gamma para la detección de armas y drogas.
- ✓ Instalación de arcos y cámaras de videovigilancia que permita detectar vehículos sospechosos o dedicados a hechos ilícitos.

Al respecto, cabe destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala lo siguiente:

*“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y*

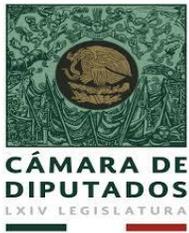
*persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.*

Por lo anteriormente fundamentado, se torna de vital importancia que las autoridades mexicanas asuman el papel de servir y proteger al pueblo de México, a través de la elaboración de una estrategia integral de seguridad pública, que permita la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales, para promover un cambio en las políticas públicas empleadas. Esto permitirá inhibir nuevas conductas delictivas y establecer una lucha frontal contra la inseguridad e impulsar políticas de prevención del delito que reflejen resultados positivos en el bienestar de las y los tamaulipecos.

De ahí que, el Punto de Acuerdo que pongo a consideración de este Pleno, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades encargadas de la seguridad, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes a fin de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos ante los alarmantes índices delictivos que se presentan en las carreteras que comunican al estado.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**



**Olga Juliana Elizondo Guerra**  
**DIPUTADA FEDERAL**  
**LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO**



**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a efecto de que implementen acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, así como analicen la viabilidad de aumentar el número de efectivos policiales desplegados a lo largo de las vías de comunicación del Estado.

*Palacio Legislativo de San Lázaro a, 12 de julio de 2021.*

***Diputada federal, Olga Juliana Elizondo Guerra, GP-PT (Rúbrica)***